


PODER EJECUTIVO NACIONAL

*República Argentina*

DECRETO-LEY PROVINCIAL 10.123/1983 · 1983

# DECRETO-LEY 10123/1983

Boletín Oficial, 15 de diciembre de 1983 · 1 artículo

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Decreto-Ley 10123/1983*

DECRETO-LEY 10123/83

La Plata, 9 de diciembre de 1983.

Visto la Ley 10.097 de Incrementos Salariales para el Personal de la Administración General de la Provincia y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase el artículo 6° de la ley 9928.

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín oficial y archívese.-

VEREDICTA LEYES

*Decreto-Ley 10123/1983. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).